



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CONSTANCIA DE VECINDAD

Descripción

CONSTANCIA DE VECINDAD

Dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Tiempo de Respuesta: DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Llenar la Solicitud y Responsiva (otorgada por el Depto.)
- Identificación oficial con fotografía (Vigente)
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio (antigüedad máxima de 3 meses)
- Dos testigos (Con Identificación Oficial y CURP)
- Dos fotos tamaño infantil
- Pago de Constancia

Requisitos Generales

Personas Morales:

NO APLICA

Pago de Derechos

COSTO DEL TRÁMITE \$275.00

Fundamentos Jurídicos

ART. 14 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

Ubicación	Horario
EDIFICIO ANEXO DEL PALACIO MUNICIPAL	DE 09:00 A 14:00 HORAS

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
JEFE DE MANZANA	CONSTANCIA